

Baracaldo.—Doña Della Eiros Azcunaga. Número 15.598. Residencia: Baracaldo.  
 Baracaldo.—Don Emilio Sanz Sierra. Número 3.554. Sin residencia.  
 Bermeo.—Don José Luis Baroja del Miral. Número 1.140. Residencia: Bermeo.  
 Bermeo.—Don José León Maturana Zabala. Número 6.641. Residencia: Bermeo.  
 Durango.—Don Juan Saavedra Salgueiro. Número 12.524. Sin residencia.  
 Ermua.—Don Luis Galán Mínguez. Número 11.415. Sin residencia.  
 Guecho.—Don José Luis Ruiz Soladana. Número 8.824. Sin residencia.  
 Lejona.—Don Lucio Benito Gil Fernández. Número 13.139. Residencia: Lejona.  
 Ortuella.—Don José Luis Ugarte Ruiz. Número 13.535. Residencia: Ortuella.  
 Portugalete.—Don Eutiquiano Morán Blanco. Número 8.871. Sin residencia.  
 Portugalete.—Don Esteban Gallego Toral. Número 9.455. Sin residencia.  
 San Miguel de Basauri. — Don Luis Gómez Garrido. Número 9.287. Sin residencia.  
 San Salvador del Valle.—Don Tomás Serrano Fernández. Número 12.397. Residencia: San Salvador del Valle.  
 Santurce.—Don Misael Ortega Ovejero. Número 5.596. Sin residencia.  
 Santurce.—Don José María Pueyo Sánchez. Número 8.011. Sin residencia.  
 Sestao.—Don Fermin Santos Gómez. Número 7.688. Sin residencia.  
 Valmaseda. — Don Rafael Enrique Gómez Carmona. Número 13.531. Sin residencia.

*Provincia de Zaragoza*

Zaragoza.—Don José Pastor Hernández. Número 2.717. Residencia: Zaragoza.  
 Zaragoza.—Don Pascual Campillo Ruiz. Número 3.793. Residencia: Zaragoza.  
 Zaragoza.—Don Antonio Yus García. Número 4.402. Residencia: Zaragoza.  
 Zaragoza.—Don Jesús Morales Hernández. Número 4.618. Residencia: Zaragoza.  
 Zaragoza.—Don Andrés Magallón Salvo. Número 5.051. Residencia: Zaragoza.  
 Zaragoza.—Don Joaquín Velilla Ibáñez. Número 5.101. Residencia: Zaragoza.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular los recursos pertinentes ante la Dirección General de Previsión.

Una vez resueltos por la Dirección General de Previsión los recursos que se presenten, hechas las rectificaciones a que hubiera lugar y remitidos los nombramientos a las respectivas provincias, los Practicantes designados tomarán posesión de su plaza en el término de treinta días hábiles, a partir de la recepción de sus nombramientos, que les serán enviados por las Jefaturas Provinciales de Servicios Sanitarios de la provincia de destino.

Las plazas que no sean ocupadas por los Practicantes designados, cualquiera que sea la causa, se considerarán vacantes a proveer en nueva convocatoria con las normas que se dicten.

Los Practicantes que no ocupen la plaza asignada no podrán tomar parte en nuevo curso durante un período de dos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer quince plazas de Camineros y las que en la misma categoría de Camineros pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 29 de diciembre de 1967 la propuesta de admisión formulada por esta Jefatura para la provisión de quince plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, de acuerdo con el concurso-oposición celebrado y autorizado por dicho Centro directivo con fecha 7 de junio del pasado año, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que los aprobados por orden de puntuación obtenida son los siguientes:

1. D. Tomás García Escribano.
2. D. Baldomero Valero Ortega.
3. D. Modesto Roldán Gómez.
4. D. José Villaescusa Rodríguez.
5. D. Herminio Candel García.
6. D. Fernando Zafrilla Lorenzo.
7. D. Francisco Moratalla Muñoz.
8. D. José A. González Artigado.
9. D. Juan José Hernández Verde.
10. D. Francisco Moreno Sánchez.
11. D. Felipe Barrajon del Amo.
12. D. Juan Moya Atencia.
13. D. Federico Martínez Rivas.
14. D. David Marín Moreno.
15. D. Luciano Molina Aranda.

Lo que se hace público, advirtiendo a los interesados la obligación que les imponen los artículos 22 y 24 del citado Reglamento en cuanto a la documentación que deben presentar y la incorporación a su destino.

Albacete, 9 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—138-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se transcribe relación de los solicitantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, se hace pública la composición del Tribunal y se señalan lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de las bases de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre último y en el de la provincia del día 20 de dicho mes, se publica a continuación el nombre y apellidos de solicitantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición:

Don Julio García Paz.  
 Don Reinaldo Núñez Barreira.  
 Don Manuel Vázquez Losada.  
 Don José Riveiro Sal.  
 Don Ramón Saco Gómez.  
 Don Guillermo Agustín Vázquez Forján.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de esta Jefatura don Angel Cano Vega, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Tomás Notario Vacas y el Ayudante de Obras Públicas don José Andrés Salgado Alvarez, como Vocales, y el funcionario del Cuerpo de Administración Civil don Carlos Castro Fouz, como Secretario.

Los ejercicios de examen se realizarán los días 22 y 23 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en el local de esta Jefatura, ronda del General Primo de Rivera, 36.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lugo, 9 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—141-E.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de noviembre de 1967 por la que se nombra Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1967, página 17690, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones: